

Respetado

Dr. Luis Eduardo Cardozo Carrazco

Juez Treinta Y Seis (36) Administrativo Oral Del Circuito Judicial De Bogotá

E.

S.

D.

DEMANDANTES: José Salvador Fonseca Peña y otros

DEMANDADOS: Nación - Ministerio de Salud y Otros

REFERENCIA: 11001333603620180021500

ASUNTO: INFORMO ESTADO DE ESIMED Y SOLICITUD CONMINAR

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.318.915 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, me permito manifestar lo siguiente:

1. En audiencia inicial del 15 de septiembre de 2022 se advirtió que la demandada Esimed S.A. no había sido debidamente notificada, por lo que, como medida de saneamiento, la Secretaría del Despacho practicó su notificación a la dirección electrónica notificacionesjudiciales@esimed.com.co, como consta en el certificado de existencia y representación allegado al plenario.
2. Teniendo en cuenta que la demandada Esimed S.A. no ha comparecido a ninguna de las diligencias practicadas dentro del presente proceso, este extremo demandante adelantó derecho de petición ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para saber el estado de Esimed S.A.
3. Teniendo en cuenta la respuesta allegada por el Ministerio de Salud y Protección Social, me permito solicitar de manera respetuosa a su despacho, se OFICIE Y CONMINE A ESIMED S.A., para que informe:
 - a. ¿ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. ESIMED S.A. en liquidación, cuenta con algún ente regulador que se encuentre haciendo vigilancia al proceso de liquidación?
 - b. ¿Cuál es el estado del proceso de liquidación en la actualidad? Y ¿en qué fase se encuentra?
 - c. ¿Cuál es el proceso indicado por ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. ESIMED S.A. en liquidación para realizar la fila de acreedores?
 - d. ¿Existen más acreedores interesados en los bienes de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. ESIMED S.A.? De ser así, ¿cuántos acreedores se encuentran en concurso?
 - e. ¿Existe sucesor procesal determinado para representar a ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. ESIMED S.A.?
 - f. De ser afirmativa la anterior respuesta indique ¿Quién es el sucesor procesal? ¿Cuáles son los datos de notificación judicial?
 - g. Indique ¿Cuál es el procedimiento que tiene ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. ESIMED S.A. establecido para el manejo de los procesos de reparación directa en primera instancia?

ANEXO

1. Respuesta allegada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,
C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168358 del C. S. de la J.